



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO PARA EL MA-
NEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA Y AL DIRECTOR DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE), PA-
RA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA .

APROBADO _____ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIP.
DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
09 NOV 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

La suscrita Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA, JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO Y AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE), ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, PARA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ENSENADA.**

CONSIDERACIONES

Ensenada unos de los municipios más bellos de Baja California por todas sus riquezas naturales y sus diferentes paisajes también de ser conocida por sus playas, gastronomía y su creciente industria vinícola. Además, el puerto de Ensenada es un importante destino para los cruceros que atrae visitantes de todo el mundo y es sin duda la ciudad que cualquier persona quiere visitar tanto extranjeras como personas nacionales.

Lamentablemente Ensenada está viviendo una de las peores crisis en el mal manejo de aguas residuales, las aguas residuales son la combinación de las aguas que han sido utilizadas en la industria, comercio, actividades agrícolas o ganaderas y en los hogares.

A las que además posteriormente se le añaden las aguas pluviales y subterráneas, al ser utilizadas en bastantes actividades contienen sustancias tóxicas, materia orgánica, pesticidas, desechos, entre otros. Pero se pueden llegar a tratar para ser reutilizada de acuerdo a las características y componentes que tenga.

En el municipio de Ensenada se ubican 6 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), que son las siguientes:

- LA PTAR “EL SAUZAL”
- LA PTAR “EL GALLO”
- LA PTAR “EL NARANJO”
- LA PTAR “NORESTE”
- LA PTAR “MANEADERO”
- LA PTAR “FRANCISCO ZARCO”

Como consecuencia del mal estado de las plantas de tratamiento se ha contaminado uno de los principales puntos de turismo que es Playa Hermosa con aguas residuales sin adecuado tratamiento, provenientes de la planta El Gallo y esto derivó en el cierre precautorio de dicho espacio público desde el 15 de julio de 2021 hasta el 12 de agosto de 2022, el arroyo natural El Gallo, así como el Cañón de Doña Petra, el arroyo San Carlos, y el cauce que cruza la parte alta de la delegación Maneadero.

El 16 de mayo del presente año, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) atendió fuga de aguas residuales en Punta Banda I.

De igual manera, el pasado lunes 24 de octubre, ocurrió una ruptura de un emisor de aguas tratadas lo cual provocó un enorme derrame sobre el Boulevard Zertuche en Ensenada, generando mucha contaminación, un gran foco de infección y un mal olor.

A causa de esta ruptura, que manda aguas tratadas a Maneadero, el Comité de Playas Limpias de Ensenada emitió un cierre precautorio de Playa Hermosa, como lo hizo antes con la fuga mencionada.

Es fundamental solucionar el tema de las aguas residuales por varias razones importantes:

I.- Protección del medio ambiente: El mal manejo de aguas residuales puede contaminar cuerpos de agua, como ríos, lagos y océanos, así como el suelo circundante. Esto daña la vida marina, los ecosistemas acuáticos y terrestres, y afectando la biodiversidad.

II.-Salud pública: Las aguas residuales contaminadas pueden contener patógenos, sustancias químicas tóxicas y contaminantes biológicos que representan un riesgo para la salud de las personas. El contacto con aguas residuales contaminadas puede propagar enfermedades infecciosas las cuales afectan la salud de las personas que habitan cerca de los derrames antes mencionado, aunado a el gran costo que será para el estado en materia de salud, para el tratamiento de esas enfermedades.

Los posibles riesgos para la salud al tener contacto con agua contaminada, son:

- Irritación en la piel
- Infecciones en oídos, ojos y aparato respiratorio
- Malestar estomacal
- Enfermedades gastrointestinales, entre otras.

III.- Recursos hídricos limitados: En un mundo donde el agua dulce es un recurso limitado, tratar y reutilizar aguas residuales de manera segura puede ayudar a conservar este recurso vital.

IV.- Impacto económico: La contaminación del agua y la degradación ambiental tienen un impacto económico negativo en las comunidades locales, especialmente en áreas que dependen del turismo y la pesca.

En resumen, el adecuado tratamiento y manejo de aguas residuales son esenciales para preservar el medio ambiente, proteger la salud de las personas y garantizar el acceso sostenible a recursos hídricos limpios.

Es un tema que se debe de solucionar a la brevedad posible, no se puede exponer a la ciudadanía con estas fallos rupturas y fugas, a una enfermedad y a un medio ambiente contaminado en el municipio de Ensenada.

Por lo que pido al Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Ing. José Armando Fernández Samaniego y al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), Lic. Alonso Centeno Hernández, atienda el mal funcionamiento de las plantas de aguas residuales que dan origen a rupturas y fugas de aguas contaminadas.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA, ING. JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ SAMANIEGO Y AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE), LIC. ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, PARA QUE SE ATIENDA EL PROBLEMA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ENSENADA EN PLAYA HERMOSA, EL ARROYO EL GALLO, EL CAÑÓN DE DOÑA PETRA, EL ARROYO SAN CARLOS, Y EL CAUCE QUE CRUZA LA PARTE ALTA DE LA DELEGACIÓN MANEADERO.

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García", en sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**